Palestina, 12 de marzo de 2025

Ingeniero:
JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

El Municipio de Palestina Huila, como Entidad Territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio.

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica.

Como es de conocimiento de todos, el motociclismo en el Huila siempre ha tenido una gran acogida tanto de deportista como ligas clubes, mecánicos y público en general. Pero que por falta de apoyo, compromiso y visión en las administraciones no pueden llevar a cabo las validas callejeras a la que los Huilenses ya estaban acostumbrados a ver. Por eso la necesidad y el compromiso con el deporte, la ciudad, porque conoce y sabe de los beneficios que trae un evento de esta magnitud, activa el comercio, genera turismo y crea espacios de un sano esparcimiento.

Para contribuir al desarrollo recreativo, deportivo y garantizar los derechos de los ciudadanos, tanto a ser reconocidos como creadores, como a garantizar el acceso a los productos, bienes y servicios deportivos para su desarrollo, cumpliendo así el ente territorial la obligación de ejecutar programas y proyectos tendientes a garantizar el bienestar de la población local y dar cumplimiento a las metas de Desarrollo Social, Económico y fines esenciales del Estado.

Objeto del contrato: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, EN LA VIGENCIA 2025**

DURACIÓN: UN MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000) ML/CTE

PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) ML/CTE

APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000). ML/CTE.

De la anterior información se puede establecer que el presente convenio para El objeto del proceso de contratación es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, EN LA VIGENCIA 2025.** Con un presupuesto de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000) ML/CTE**, distribuidos de la siguiente manera aporte del municipio por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) ML/CTE** y un aporte de la ESAL de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) ML/CTE**; para lo cual se deberá realizar un proceso de contratación con régimen especial sin oferta. No es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deja constancia escrita, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Dado en la Alcaldía Municipal de Palestina-Huila, a los doce (12) días del mes de marzo del 2025.

CARLOS FABIÁN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Apoyo Profesional	**Revisó:** Secretario de Gobierno	**Revisó texto legal:** Asesor de contratación
Nombre: Joan Sebastián Bernal Delgado	**Nombre:** Carlos Fabián Duarte Camacho	**Nombre:** Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
Firma:	**Firma:**	**Firma:**